

LIBRO DECIMO.

SUMARIO.

1º *Entra la casa de Borbon en la corona de España por muerte de su Rey Carlos II. Despacho de la Reina gobernadora.—2º Se refiere la ceremonia de los lutos.—3º Exéquias del Rey difunto.—4º El presidio de Californias padece gran necesidad de víveres. Inútilmente se acude al Virey.—5º El P. Juan de Ugarte proveido de buenas limosnas vuela á socorrerlo. Se divulgan muchas calumnias contra los jesuitas de Californias.—6º Felipe V y otros bienhechores socorren á los californios. Los ingleses alzan el sitio del fuerte de S. Agustín de la Florida.—7º Los tesoros de la Nueva España que habian escapado de una escuadra enemiga, caen en otra. Se concede á los franceses por diez años el asiento de los negros.—8º El Duque de Alburquerque pone gran cuidado en la eleccion de gobernadores de las plazas, y aumenta la armada de Barlovento.—9º Viene de Californias á Méjico el P. Valdusa á solicitar del Virey las limosnas que Felipe V habia mandado dar á los misioneros, y que se fundara al Norte de aquella península un fuerte; pero nada consigue.—10º Se benefician los empleos de la casa de moneda.—11º Contiene los oficiales de policía. Elogio del Duque de Alburquerque. Entra de Virey el Duque de Linares.—12º Caen nieve en Méjico, y un gran terremoto derriba muchos edificios dentro y fuera de la ciudad.—13º Por diez años se concede á los ingleses el asiento de los negros.—14º Se celebra en Méjico el nacimiento del Infante D. Felipe Pedro Gabriel.—15º Hambre y epidemia en Nueva España.—16º En el Canal de Baháma se pierde la flota de la Nueva España. Singular caridad de dos procuradores jesuitas.—17º El marques de Valero socorre al presidio de Tejas. Tixjana cacique Floridano va á Méjico.—18º El Tonatiuh, cacique del Nayarit va á Méjico, y promete sujetar su provincia al Rey.—19º Descripción de dicha provincia.—20º Los franceses rinden á Panzacota.—21. El marques de Valero envia al Rey una águila de dos cabezas.—22º Se guarnece la provincia de los Tejas, y la habia del Espíritu Santo. Llegan los galeones á Cádiz.—23º Se sujeta la provincia del Nayarit.—24º Se ponen en la provincia dos presidios. Se incendia el hospital Real.—25º Comienza el gobierno del marques de Casa Fuerte. Se quema en la plaza de S. Diego un esqueleto de un indio Nayarita.—26º Felipe V abdica la corona. Se jura en la Nueva España á Luis I.—27º Muere Luis I, y Felipe V vuelve á tomar el gobierno.—28º Llega á Veracruz una flota. Adorna el Virey la Alameda.—29º El marques de Casa Fuerte edifica la aduana y casa de moneda.—30º El inquisidor Garzeron ordena los presidios de la Nueva España. Llegan á Veracruz los azogues.—31º Carga de la nave de Filipinas.—32º Derechos que paga.—33º El marques de Casa Fuerte envia á Tejas una colonia de canarios que llamó de S. Fernando. Se restaura la calzada de S. Cristóbal. Se termina la aduana y la casa de moneda.*

1701. 1. En el año del Señor de 1701, el 1º de Enero, entraron de alcaldes el conde de Peñalva y D. Diego Velázquez de la Cadena: de mesta, D. José de la Puente y D. Andrés Berrio: de alférez real y alcaide de alameda, D. Miguel Cuevas: de procurador general, D. Diego de Borja: de diputados de propios, D. Juan Aguirre y D. José Jimeno: de posito, D. Pedro Castro: de obrero mayor, D. Pedro Jimenez: de escribano de alhóndiga, Diego Ruiz Rivera: de secretario de cartas, el escribano mayor D. Gabriel Mendieta: de regidor, D. José Medina Pícazo. Comenzamos á escribir la historia de un año que fué de los mas turbulentos, por haber pasado la monarquía española de la familia de los austriacos á la de los borbones, por cuya causa se conjuraron contra España y Francia casi todos los reinos de la Europa, pareciendo que una ú otra, ó acaso ambas, habian de quedar arruinadas; pero Dios que fácilmente desconcierta las cuentas de los mortales, de las sangrientas guerras que siguieron, nació la exaltacion de una y de otra. Bien es verdad, que en aquellos primeros años de furor en que las Españas estuvieron divididas en bandos, se debilitó la monarquía, y de esta debilidad de la madre patria, resultó en el nuevo mundo que el gobierno perdiera á los principios parte de su actividad; pero con la mejora del buen partido, poco á poco no solo recobró su vigor, sino que se adelantó tanto, que llegó al esplendor que en nuestra edad goza. En el reino de Méjico no hubo parcialidades: todos siguieron el partido del que nombró, por heredero de la

corona su Rey Carlos II, y esta constante fidelidad de los mejicanos sirvió de tanto consuelo en sus vicisitudes á Felipe V que pensó allí refugiarse. La Reina gobernadora, Mariana de Neubourg, participó al conde de Moctezuma y al ayuntamiento el 10 de Noviembre, la fatal noticia de la temprana muerte de su marido Carlos, sucedida el 1º de aquel mes. Este despacho no arribó á Méjico hasta el 7 de Marzo del presente año. Abierto con las formalidades correspondientes, se halló que la Reina mandaba que en los lutos de su marido se observaría la pragmática que los reformaba, que habia sido publicada en Madrid ocho años antes. En cumplimiento de este mandamiento, aquel Virey comunicó al acuerdo la real cédula, pidiéndole su parecer sobre el ceremonial que se debia guardar en la publicacion de los lutos. Este, tres dias despues, propuso al Virey el ceremonial de que se hablará despues, que diputara dos ministros que entendieran en la pompa de las exéquias; que librara mandamiento á las ciudades y alcaldes mayores para que hicieran los funerales; y por cuanto los mercaderes luego que supieron la muerte del Rey, habian estancado todas las bayetas de castilla, que es de lo que se visten en los lutos, con el fin de venderlas á precio subido, que mandara fijar el precio de estas á veinte reales vara, multando á los que la vendieran á mayor precio en quinientos pesos, y perdimiento de las bayetas, que se aplicarían al juez, cámara y denunciador, y para que llegara á noticia de todos se publicara bando. El conde se conformó con este parecer; y nombra-

1 Lib. Capitular.

2 Méjico siguió entonces la suerte de España sin que se notase la menor alteracion en los ánimos, porque aun no estaba formado el espíritu público. Cotéjese esta conducta con

que se observó en 1808, cuando Bonaparte invadió á España, y se conocerá la diferencia de una época con otra.—El Editor.

1 *Ladocat.* art. de Felipe V.

2 Lib. Capitular.

dos por comisarios que entendieran en los funerales á los oidores D. Juan de Escalante y D. José de Luna, añadió que incurrieran en la misma pena contra los mercaderes, los que compraran las bayetas más caras.

2. En el mismo día libró el Virey órden al ayuntamiento de que el 16 publicara los lutos; y para que aquella demostración de sentimiento se hiciera con la pompa que se debía, que se guardara el ceremonial que le proponía, el que se ejecutó al pié de la letra en el día destinado, saliendo entre las diez y once de la mañana de las casas de cabildo á caballo, los trompetas y timbales con casacones de luto, sus instrumentos enlutados, y dispuestos con sordinas: siguieron los maceiros con ropones negros á su usanza, y con las mazas enlutadas: venían despues por su órden diez y seis ministros de vara de la audiencia ordinaria: tres tenientes del alguacil mayor: despues el corregidor, alcaldes, procurador, alguacil mayor y escribano de cabildo con lutos largos, faldas caídas, sombreros engomados, y los caballos con gualdrapas negras. ¡Tal era el uso de aquellos tiempos! Con este aparato, llegaron al palacio, en donde el conde de Moctezuma los recibió cortesmente y les dió parte de la muerte del Rey. Habiendo la comitiva vuelto á tomar los caballos, se ejecutó el primer pregon á las puertas de palacio por Diego Velazquez: entonces se hizo seña al campanero, y la campana mayor de catedral sonó doscientas veces, á que correspondieron las campanas de sesenta y una iglesias, que habia en Méjico y en sus arrabales. Con la misma pompa, por segunda vez, se pregonó la muerte de Carlos II en las casas arzobispales; la tercera en la inquisición, y la última en las casas de cabildo. Duró el doble desde aquella hora hasta las ocho de

la noche, y hubiera continuado varios días á no estar tan próxima la semana santa. Es digno de notarse, que siendo en aquel día el tiempo sereno, como lo es casi siempre en la Nueva España cuando se acerca la primavera, y aun entrada esta, luego que comenzaron á doblar se entoldó el cielo, y no volvió la serenidad hasta que las nubes descargaron copiosos aguaceros.

3. ¹ El 22 de Marzo fué el día señalado por el Virey para recibir los pésames de los tribunales que hicieron su cumplimiento con este órden: la real audiencia con el acompañamiento de sus ministros, el tribunal de cuentas, oficiales reales, contadores de tributos y alcabalas, la muy noble, insigne y leal ciudad, la real universidad, el régio consulado, el protomedicato, las religiones, el Illmo. y Exmo. arzobispo D. Juan de Ortega Montañez, con el venerable dean y cabildo. En el recibimiento de estos se pasó la mañana, quedando la tarde para recibir al tribunal de cruzada, títulos, nobleza y caballeros. Los funerales se hicieron el 26 y 27 de Abril; en este intermedio trabajaron los arquitectos y pintores un mausoleo, que en una de las naves de catedral formaba un cuadro de catorce varas de frente, en que estaban las inscripciones de las acciones heroicas del difunto Rey: sobre este cuadro se levantaba una soberbia pirámide ochavada, que tenia cinco cuerpos de fingido mármol, que iba á rematar con el estandarte real. En toda esta máquina estaban bien repartidas cuarenta arrobas de cera del Norte, que al día siguiente se mudaron. Llegado, pues, el 26 de Abril por la tarde, al ruido de todas las campanas de la ciudad, se entonaron las vísperas de difuntos, las que terminadas,

¹ Exéquias celebradas en Méjico á Carlos II, impresas.

el penitenciario de aquel cabildo D. Antonio Gama dijo la oración latina en alabanza de Carlos II. Al siguiente día al amanecer, todos los órdenes religiosos en las capillas que se les habian destinado, cantando el oficio de difuntos, celebraron solemnes misas, y á la hora acostumbrada, con asistencia del Virey, tribunales y nobleza, hizo el arzobispo el funeral, y predicó el canónigo D. Rodrigo García.

Hechos estos oficios al Rey difunto, y satisfechas las obligaciones del vasallage, se pensó en señalar día en que se alzara por Rey á Felipe V.

¹ A los 4 días de Noviembre, el conde de Moctezuma, despues de cuatro años de Virey en que se mostró muy prudente, se volvió á España: y en su lugar tomó posesion del gobierno en el mismo día por segunda vez, el arzobispo de Méjico, D. Juan de Ortega Montañez.

1702. ² El primer día del siguiente año, el regimiento puso por alcaldes ordinarios á D. Tomas Terán y á D. Felipe Estrada: de mesta, al conde de Peñalva y á D. Diego Velazquez de la Cadena, por alférez real y alcaide de alameda á D. Pedro Castro: por procurador general á D. Juan de Aguirre, por diputados de propios, al obrero mayor D. Miguel de Cuevas y á D. Diego Borja: de posito á D. José Jimeno: por secretario de cartas al escribano mayor D. Gabriel Mendieta. Entre tanto la nueva colonia de Californias, como sucede en las grandes empresas, sufría grandes contrastes por la esterilidad de las costas. El P. Salvatierra que de su natural era generoso, fiado en la Divina Providencia mantenía á cuantos indios acudían al presidio de Loreto. Ni habia otro arbitrio para aficionarlos á los

¹ Libro Capitular.

² Clavijero, hist. de Calif. lib. 2. párrafo 13.

españoles que ir poco á poco inspirado en su ánimo el amor á la religion de Jesucristo que les predicaba. Esta facilidad de este misionero en país escasisimo de mantenimiento, atrajo á tantos naturales, que los víveres se escasearon. Agregóse á esto, que el barco que habia ido á cargarlos al puerto de Ahome en el Yaqui, habia fracasado. Estos contratiempos no hicieron caer de ánimo á aquel jesuita, que encomendaba á Dios su establecimiento, y esperaba el socorro de aquella necesidad por medio de los bienhechores. Efectivamente, nada hubiera tenido que desear si no le hubiera faltado la condesa de Galve; pues esta señora le habia prometido su proteccion, y conseguir del Rey Carlos II que cooperara á la reduccion de los californios, pero como la muerte cortó en flor la vida de este, se frustraron sus esperanzas. Así que se vió precisado á recurrir al conde Moctezuma, exponiéndole la necesidad del presidio y de los misioneros; pero este recurso fué inútil, porque pasado la súplica á la audiencia, esta, inmóvil en su máxima de que del erario exhausto no se habia de concurrir ni con un maravedí, respondió que no habia lugar á la petición. Aquellos togados no se hacían cargo que es muy diverso el establecimiento de un presidio y su conservacion; los padres de la compañía de Jesus á ambas cosas se habian obligado, con todo, en una pública calamidad, proveniente de una desgracia y cuando era evidente que de mantener á los indios que acudían al presidio dependía la conservacion de este, y la reduccion de aquellos, á lo menos por equidad se debía socorrer. Pero esta es la condicion de los hombres, que lo que con ansia desean, si lo consiguen no se cuidan de conservarlo.

5. El P. Juan de Ugarte que hacia de procurador de aquella nueva cristiandad,

luego que entendió que nada había que esperar del Virey y audiencia, con las limosnas que juntó en Méjico voló á consolar á sus hermanos: de camino, acopiadas grandes provisiones entre los misioneros de Sinaloa y Yaqui, aportó á Loreto al tiempo que la necesidad llegaba al extremo. En este tiempo los enemigos de los jesuitas divulgaron en Méjico, que no en valde se confinaban en las Californias, que el fin era apropiarse la pesca de las perlas y juntar grandes tesoros. A esta calumnia se agregó que por enfermedad del capitán de aquel presidio, el P. Salvatierra substituyó á D. Antonio Mendoza, hombre inquieto, que no pensó sino en revolver á sus soldados contra el mismo padre, lamentándose con ellos del miserable estado á que estaban reducidos, pudiendo enriquecerse con la pesca de perlas, pues no eran empleados sino en hacer de peones de las obras públicas, en abrir caminos en entender en la labranza de los campos. Pero el P. Salvatierra que conocía que la ruina de las Californias sería abrir la puerta á la codicia de los soldados, sin hacer caso de las murmuraciones del capitán, velaba en que las fábricas y demás haciendas fueran adelante. Esta constancia de aquel jesuita obligó al capitán á escribir al conde de Moctezuma y á otras personas; pero como los informes de este no se acordaban entre sí, se desatendieron. No obstante, los enemigos de los jesuitas se valieron de ellos para publicar la grande autoridad, que en aquellas tierras querían estos padres abrogarse; no de otra manera, que como si allí quisieran establecer una especie de monarquía. El desvanecer estos rumores costó gran tiempo y trabajo, y no es de nuestra historia el decirlo todo: lo que hace al caso es, que la verdad se aclaró, y la santidad

del Padre Salvatierra despues de esta prueba fué mas notoria.

6. ¹ Este fué el estado de las Californias en los cuatro primeros años. En el presente hubo grande escasez de semillas; pero Dios que cuidaba de aquellas misiones las proveyó abundantemente por medio del nuevo Rey Felipe V: que bien que se hallase empeñado en una sangrienta guerra contra casi todas las potencias de Europa, y aun contra parte de España, se acordó de los desvalidos californios que estaban en un rincon del mundo nuevo: y habiendo dado á los jesuitas los agradecimientos de sus tareas apostólicas, libró mandamiento al arzobispo-Virey de que anualmente se pagaran á los jesuitas empleados en aquellas misiones seis mil pesos. A mas de esto, el marques de Villapiente fundó en aquellas provincias tres misiones, y á su ejemplo D. Nicolás Arteaga con su muger Doña Josefa Vallejo otra. De este modo aquellas misiones fueron cada dia en aumento. ² Mientras que esto pasaba en Méjico, los ingleses de la Carolina, dispuesta una expedición de aquellos naturales bajo el comando del coronel Moore contra la Florida, sitiaron la plaza de S. Agustin; mas cuando los españoles que habian recibido refuerzos de la Nueva España se defendian valientemente, se avistaron diversas velas que ignoraban si iban del reino de Méjico ó de la Habana en socorro de aquella plaza. Los ingleses que no se esperaban esta visita, alzaron el sitio con tanta precipitacion, que abandonadas las municiones de guerra y boca, talando el país se volvieron á Charlestown.

7. ³ En esos dias en la Catedral se

1 Clavijero, hist. de Calif. tom. 1. lib. 2. párraf. 20.

2 Gazetero Americano tom. 1. fol. 14.

3 Eguiara, Bibliot. Mejicana, fol. 401.

cantó una solemne misa con asistencia de los tribunales, por haber llegado á salvamento á la Habana los galeones que en aquella primavera habian dado las velas en Veracruz, sin encontrar una escuadra enemiga que los esperaba en la sonda de la Tortuguilla. ¹ Estos mismos galeones que habian escapado de este peligro, no pudieron evitar el ser apresados cerca de Vigo de las escuadras combinadas de Inglaterra y Holanda, que tiempo habia los esperaban; en cuyas aguas derrotada la escuadra francesa que mandaba el conde de Chateau Renaud, y echadas á pique varias embarcaciones, los tesoreros de Nueva España pasaron á los enemigos. ² Entretanto la escuadra francesa del general Ducás habiendo pasado en las costas de España á vista de los enemigos aportó felizmente á Veracruz. En ella fué el nuevo virey D. Francisco Fernandez de la Cueva Enriquez, Duque de Alburquerque y marques de Cuellar, quien luego que saltó en tierra supo que desde el 1º de Mayo ³ conforme al tratado de Madrid del año antes, se habia puesto en dicho puerto la factoria francesa del asiento de los negros que debia durar por diez años, en el cual aquella nacion se obligaba á proveer á las islas y continente de cierto número de esclavos africanos á precio moderado. Habiendo, pues, el duque de Alburquerque dado la órdenes convenientes para evitar contestaciones con una nacion benemérita de la corona, y colmado de honores y regalos al general Ducás, subió á Méjico, en donde entró ⁴ el 27 de Noviembre.

1703. 8. ⁵ D. Tomás Terán y D.

1 Vosghien, diccionario geograf.

2 Cárdenas, ensayo á la hist. de la Florida en este año.

3 Tratado de Utrech, tom. 1. fol. 466.

4 Lib. Capitular.

5 Lib. Capitular.

Felipe Estrada, fueron alcaldes de mesta en el siguiente año: los ordinarios, D. Carlos Samaniego y D. Pedro Davalos: el alférez real, obrero mayor: y alcaide de alameda, D. Juan de Aguirre: el procurador general, D. Miguel de Cuevas: los diputados de propios, D. Pedro Castro y D. José Jimeno: de posito, D. Diego de Borja: el secretario de cartas el escribano D. Gabriel Mendieta y el mayordomo de posito, en lugar de Angulo, D. Francisco Manrique. Luego que el duque de Alburquerque entró en posesion del vireinato, procuró gobernarlo con aquel tiento y afabilidad que convenia en tiempo tan peligroso, en que unas provincias de España empuñaban las armas contra las otras. De ahí nació el cuidado que puso en el gobierno militar, y en poner por castellanos de las fortalezas á personas de confianza, de cuya fé habia pruebas, pues conocia muy bien que de otra manera la guerra civil podia cundir por la Nueva España. A mas de esto, por haberse multiplicado así las escuadras enemigas como los corsarios, aumentó la armada de Barlovento, que corriendo aquellos mares hizo algunas presas; y aunque es verdad que varios navios de comercio, así españoles como franceses fueron apresados, con todo, la costa estuvo limpia de corsarios.

1704. 9. ⁶ Junto el cabildo el primer dia del año, salieron nombrados por alcaldes ordinarios el conde de Santiago y D. Alonso Navias Bolaños: de mesta D. Carlos Samaniego y D. Pedro Dávalos: por alférez real, diputado de propios y alcaide de alameda, D. Pedro Jimenez: por proeurador general, D. Miguel de Cuevas: por diputado de propios. D. Pedro Castro: de posito y obrero mayor, D. Diego Borja: por secretario de cartas el

6 Lib. Capitular.

escribano D. Gabriel Mendieta. En el decurso del año por muerte del alcalde ordinario Bolaños, substituyó el regimiento al alférez real. En el mismo año el P. Salvatierra¹ desde Californias despachó á Méjico al P. Juan Manuel Baldasua. El fin de este viaje era solicitar bastimentos para aquellas misiones que estaban affigidas de la calamidad del hambre, y del duque de Alburquerque, el cumplimiento de las órdenes del Rey que habia llegado en aquel Abril, de dar á los misioneros de aquella provincia la misma limosna que se pagaba de las cajas reales á los demas misioneros de las otras provincias de Nueva España, sin perjuicio de lo asignado para aceite, vino, vasos sagrados y demas utensilios de Iglesia que se suministraba á las misiones recientes. A mas de esto, mandó que se edificara un presidio en lo mas septentrional de aquella costa, en que hubiera treinta soldados que sirvieran de resguardo de las misiones que por aquella parte se establecerían, y de que refrescaran los que venian en los galeones de Filipinas. Por último, que se enviaran á aquellas tierras familias, que enseñaran á los indios las artes. Pero esta solicitud del P. Baldasua no tuvo efecto, ni tampoco el pagamento de los seis mil pesos que dos años antes se habian comenzado á dar. El duque de Alburquerque, bien que desease cooperar al aumento de las Californias, se hallaba con el erario no solo exhausto, sino tambien adeudado, pues los tesoros de la América no bastaban para sostener la guerra, y este fué el motivo de dar largas para la ejecucion. Así que, aquel jesuita conociendo que su presencia era inútil, se volvió á Californias á tiempo que la necesidad era tanta, que ya se pensaba en abandonar el

1 Clavijero, Hist. de Calif. lib. 2. cap. 23.

presidio de Loreto, lo que acaso se hubiera ejecutado si el incomparable Juan Ugarte, columna de aquella cristiandad, no se hubiera ofrecido á sustentar á los misioneros y soldados con raices y frutos de la tierra hasta que llegaran las provisiones de Sinaloa y Sonora. Resolucion con que cobraron tanto brio los soldados, que protestaron oponerse á la marcha de los misioneros.

1705.² Consta que el prente año fueron alcaldes ordinarios, el marques de Guardiola y el conde de Loja: de mesta, el conde de Santiago: alférez real y diputado de propios, D. Miguel de Cuevas, procurador general y alcaide de alameda, D. Pedro Jimenez: diputado de propios y obrero mayor, D. Pedro Castro: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta. Despues de tiempo, por muerte del conde de Loja, entró de alcalde el obrero mayor. Fué superintendente del desagüe el oidor D. Juan Escalante.

1706.³ En el año siguiente, el muy noble ayuntamiento puso por alcaldes ordinarios, á D. Juan Leonel Cervantes y á D. Pedro Castro y Cabrera: de mesta, al marques de Guardiola: alférez real y diputado de posito, á D. Pedro Castro: por procurador general y alcaide de alameda, á D. Juan de Aguirre: por diputado de propios y obrero mayor, á D. Pedro Jimenez, que tuvo por compañero en la diputacion á D. José Jimeno: por secretario de cartas, al escribano D. Gabriel Mendieta. En el mismo año entró de corregidor D. Nuño de Villavicencio, y murió el alcalde ordinario de segundo voto; pero no consta quien haya sido sustituido en su lugar.

1707.⁴ Los oficios de policía se die-

2 Lib. Capitular.

3 Id. id.

4 Lib. Capitular.

ron en el año que corre de este modo: las alcaldías ordinarias, á D. José Elisalde y á D. Antonio Terán: la de mesta, á D. Juan Leonel Cervantes: el alferazgo real, la diputacion de posito y la alcaldía de alameda, á D. Juan de Aguirre: la procuraduría general, á D. Miguel de Cuevas, la diputacion de propios, á D. José Jimeno y á D. Pedro Jimenez, que tambien fué obrero mayor: fué secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, y superintendentes del desagüe, el oidor D. Baltasar Tabar y D. Juan Diaz Bracamonte.¹ En la historia de este año no hallo otra cosa digna de ser contada, que haberse beneficiado los oficios de casa de moneda. El de tesorero se puso hasta ciento cincuenta mil pesos, y los otros tres de fundidor, ensayador y marcador, en ciento sesenta mil. Ni esto debe hacer fuerza si se considera la renta que gozaban los empleados en aquella real casa; pues en estos tiempos² el tesorero tenia cincuenta y cinco mil pesos, el ensayador y fundidor, oficios que gozaban los carmelitas descalzos del desierto, quince mil, el de marcador de diez á once mil, y así de los demas; de modo que los oficios mas viles, como de barrer alguna oficina, no bajaban de un peso al dia.³

1708.^{11.} Governaban la ciudad en este año los alcaldes ordinarios, D. Fernando Mier y D. Antonio Urrutia Vergara: de mesta, D. José Elisalde y D. Antonio Terán: fué alférez real y alcaide de alameda, D. Gerónimo Arteaga: procurador general y diputado de posito, D. Miguel de Cuevas: obrero mayor y diputado de propios, D. Pedro Jimenez, que tuvo por compañero en este oficio á D. José

Jimeno: secretario de cartas, D. Gabriel Mendieta el escribano. En este año se hicieron en Méjico grandes fiestas por el nacimiento del príncipe de Asturias D. Luis, que habia nacido el año antes á los 25 de Agosto.

1709.⁴ En el dia de la Circuncision del Señor entraron de alcaldes ordinarios, D. José Nuñez de Villavicencio y D. Luis Moreno de Monroy: de mesta, D. Fernando Mier y D. Antonio Urrutia: de alférez real, de alcaide de alameda y de obrero mayor, D. Pedro Jimenez: de procurador general, D. Miguel de Cuevas: de diputados de propios, D. Juan de Aguirre y D. Gerónimo Arteaga: de posito, D. José Jimeno: de secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta, de escribano de alhóndiga, Jacobo Gomez Paradela.⁵ Hácia estos tiempos Felipe V hizo merced al duque de Alburquerque, en premio de su buen gobierno de la Nueva España, del toison que con gan solemnidad le puso el decano de los inquisidores D. Francisco Deza.

1710.⁶ Cuando se contaban del nacimiento de Jesucristo 1710 años, fueron alcaldes ordinarios, D. Miguel Gonzalez del Pinal y D. Marcos Tapia: de mesta, D. José Nuñez de Villavicencio y D. Luis Moreno de Monroy: alférez real, alcaide de alameda y procurador general, D. Miguel Cuevas: diputados de propios, D. Juan de Aguirre y D. Gerónimo Arteaga, que tambien lo fué de posito por muerte de D. José Jimeno: obrero mayor, D. Pedro Jimenez: secretario de cartas, el escribano D. Gabriel Mendieta: escribano de alhóndiga, Gerónimo Ruiz Cabal. (*)

4 Id.

5 Emmo. Lorenzana, hist. de N. E. folio 30.

6 Lib. Capitular.

* NOTA. En este año se erigió el tribu-

1 Murillo, geograf. lib. 9. cap. 2.

2 Gemelli, giro del mundo, p. 6. lib. 2. cap. 2.

3 Lib. Capitular.